



Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2026-0184-M

Latacunga, 03 de marzo de 2026

PARA: Sr. Abg. Miguel Patricio Sanguña Izurieta
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Marlon Leonardo Tenorio Suárez
Director de Relaciones Industriales

Sr. Ing. Mario Iván Morales Pazmiño
Director de Distribución

Sr. Ing. Diego Arturo Cadme Vallejo
Director de Tecnologías de la Operación y de la Información

Sr. Ing. Eder Santiago López Bautista
Director de Planificación

Sr. Ing. Antonio de Jesús Ortiz López
Director de Subtransmisión

Sr. Dr. Luis Hernán Ureña Castro
Director Financiero

Sr. Ing. Alex Fernando Ronquillo M.
Director Comercial, Encargado

Srta. Ing. Alicia Herminia Ortiz S.
Auditora Interna, Encargada

Sr. Ing. César Augusto Camino Herrera
Jefe de Contratación

Sr. Ing. Carlos Alfredo Espinel Cepeda
Profesional 2 de Generación

Sr. Mgs. Juan Pablo Villavicencio Martínez
Profesional 2 de Relaciones Públicas

ASUNTO: Informe de Gestión 2025

En cumplimiento con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas, Capítulo II Proceso Metodológico y Cronograma (Art. 12, Fase 2);



Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2026-0184-M

Latacunga, 03 de marzo de 2026

la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. **ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN**, requiere iniciar la elaboración del informe anual institucional.

Para tal efecto, se solicita a todas las Direcciones y Áreas Departamentales la entrega del **Informe de Gestión 2025** (periodo enero-diciembre). El contenido deberá ajustarse a los lineamientos establecidos en la fase 2 de la normativa citada:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	<p>Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas</p> <p>En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.b) De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas.c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios, y responderá a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. <p>El formulario preliminar y el informe narrativo serán aprobados por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.</p>

Sobre la base de lo expuesto, comedidamente solicito atender conforme sus competencias la siguiente información:

1. Elaborar un Informe de Gestión, considerando el formato y los datos contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas 2024 de ELEPCOSA (Anexo 1), actualizar los datos con la información oficial reportada a los diferentes entes de control; el referido informe debe ser sucinto, claro y preciso mismo que deberá contener: indicadores, avances, plan de acción, cuadros estadísticos, gráficos, mejoras en comparación al período anterior, presupuesto y su ejecución, información que deberá resaltar las acciones relevantes, las Propuestas de mejora y conclusiones.

El informe debe ser remitido con firmas de responsabilidad en formato PDF y editable



Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2026-0184-M

Latacunga, 03 de marzo de 2026

word. Además, para la elaboración se deberá considerar las siguientes recomendaciones:

- Incluir como **anexo**, una carpeta con el registro histórico fotográfico de los logros alcanzados, en formato digital (JPEG) de alta resolución, cada fotografía debe contener la descripción del evento.
- Incluir **anexo de tablas en formato excel y gráficos editables**, los mismos que deben contener fuente u origen de la información y fecha de corte.
- Cumplir con los lineamientos y el formato del informe adjunto (ANEXO 1), considerar: tipo de letra, tamaño, margen, títulos, gráficos, colorimetría gráfica etc; para el encabezado y pie de página considerar la hoja membretada de ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN

2. Llenar la Matriz de Rendición de Cuentas de acuerdo a los espacios que se encuentran identificados (Anexo 2) en color amarillo.

Para el efecto se anexa las instrucciones para el llenado de la matriz emitidas por el CPCCS; de igual manera encontrarán adjunta la Matriz de Rendición Cuentas 2024-ELEPCOSA, la misma que servirá como referencia para el llenado de la información.

Es primordial que, en la matriz se coloque los links habilitados de acceso a los medios de verificación de la información, mismo que deben estar publicados en la página web de ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN, de no contar solicitar al Lic. Juan Pablo Villavicencio de Relaciones Públicas la creación. Es importante señalar que la información cargada en los links es objeto de verificación por parte de la Contraloría General del Estado (CGE), CPCCS y demás entes de control.

3. Actualizar el formato PowerPoint de la presentación de Rendición de Cuentas (Anexo 3) conforme a sus competencias, se deberá citar los proyectos relevantes ejecutados en el año 2025, mismos que deberán contener el registro fotográfico correspondiente.

La información solicitada debe ser remitida a la Dirección de Planificación, con copia a las ingenieras Gabriela Paredes y Salomé Endara, Coordinadoras; el **plazo de entrega es hasta el lunes 09 de marzo de 2026 a las 17H00 impostergable.**

Atentamente,

Mgs. Christian Luis Erazo Gavilanes
LIQUIDADOR



Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2026-0184-M

Latacunga, 03 de marzo de 2026

Anexos:

- ANEXO 1-Informe Rendicion Cuentas 2024-ELEPCOSA-Firma-signed.pdf
- ANEXO 2-Matriz-Rendicion Cuentas 2025-ELEPCOSA.xlsx
- CPCCS-Instrucciones llenado Matriz Rendicion de Cuentas.pdf
- Función Ejecutiva.pptx
- Matriz Rendicion de Cuentas 2024 ELEPCOSA-signed.pdf
- Resolución-CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030.pdf
- ANEXO 3-PPT-ELEPCO-2025-Plantilla pedido.pptx

Copia:

Sr. Ing. Kevin Patricio López Eugenio
Asesor de Presidencia Ejecutiva

Sra. Abg. Michelle Ivonne Carrillo Navas
Secretaria General

Sra. Ing. Gabriela Alexandra Paredes González
Profesional 2 de Gestión Estratégica

Sra. Ing. María Salome Endara Cajas
Profesional 1 de Gestion Estrategica

NUT: ELEPCOSA-2026-2707

EL/sec

